

INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE TRAZADOS Cía. Ltda.

Quito, 19 de marzo de 2020

Señores Socios:

Tengo a bien presentar a Ustedes el informe de actividades de la Consultora Trazados Cía. Ltda., correspondiente al año 2019, según se detalla a continuación:

Debido al incumplimiento de los Contratos y la falta de pago por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, nos hemos visto obligados a contratar la Asesoría Legal del Estudio Jurídico López – Ribadeneira – Mora para que nos represente en los siguientes procesos legales:

- Compañía TRAZADOS Cía. Ltda. vs. Ministerio de Transporte y Obras Públicas: – Naturaleza del litigio: Incumplimiento del MTOP de Pagos Pendientes por contrato suscrito el 19 de diciembre de 2011 (Zamora-Yayantza). – Proceso a la fecha: Audiencia Preliminar llevada a cabo el 15 de enero del presente año. En dicha audiencia logramos desvirtuar todas las excepciones previas presentadas por la entidad demandada. El Tribunal resolvió continuar con el juicio. Actualmente estamos a la espera de la revisión de la fecha fijada por el Tribunal para la Audiencia de Juicio. – Cuantía: USD 197.899,15 más intereses legales vigentes a la fecha de la sentencia.
- Compañía TRAZADOS Cía. Ltda. vs. Ministerio de Transporte y Obras Públicas: – Naturaleza del litigio: Incumplimiento del MTOP de Pagos Pendientes por contrato suscrito el 18 de diciembre de 2013 (Minas Pucará). – Proceso a la fecha: Se realizará la Audiencia Preliminar el 09 de marzo de 2020. – Cuantía: USD 920.550,41.
- Compañía TRAZADOS Cía. Ltda. vs. Ministerio de Transporte y Obras Públicas: – Naturaleza del litigio: Incumplimiento del MTOP de Pagos Pendientes por contrato suscrito el 30 de marzo de 2012 (Calderón-Guayllabamba). – Proceso a la fecha: El juicio se ganó, el Tribunal Contencioso rechazó las excepciones previas y la contestación de fondo presentadas por el MTOP y aceptó nuestra demanda. Se concedió el pago de capital más intereses contados desde la fecha de suscripción del acta entrega recepción (año 2015). No se concedió daños y perjuicios. La Sentencia fue dictada el 16 de diciembre de 2019, el MTOP tenía hasta el 29 de enero 2020 para presentar Recurso de casación, el mismo que no fue presentado, por lo que la sentencia quedó en firme y se podrá cobrar el valor más intereses. – Cuantía dictada en la sentencia: USD 412.831,54 (esta cifra aumentará hasta la liquidación de intereses y fecha real de pago).
- Mediante Oficio 4429 DNPR, de fecha 27 de junio de 2019, la CGE determina una Orden de Reintegro por un Valor de US 266.363,52 contra nuestra Consultora indicando que nos hemos beneficiado ilegalmente de Costos Indirectos en el Contrato de Fiscalización de la Avenida Simón Bolívar de Quito, pese a que la Procuraduría General del Estado en su Centro de Mediación y Arbitraje ordenó el pago y la liquidación del Contrato en mención. Por este motivo nos vimos obligados a contratar la asesoría legal y técnica del

Estudio Jurídico Larrea Abogados, los mismos que han presentado los alegatos legales para pedir la reconsideración de dicha Orden de Reintegro. Al momento nos encontramos esperando una respuesta por parte del organismo de control.

- Mediante Oficio 15747 DNPR, de fecha 27 de junio de 2019, la CGE determina una glosa en contra de Trazados Cía. Ltda. por un Valor de US 45.981,66 por la incorporación en la liquidación del Contrato Fiscalización de la Avenida Simón Bolívar de Quito, pese a que Procuraduría General del Estado en su Centro de Mediación y Arbitraje ordenó el pago de dichos valores en el Acta de Acuerdo total firmada el 31 de octubre de 2016. Igual que en el caso anterior nos vimos obligados a contratar la asesoría legal y técnica del Estudio Jurídico Larrea Abogados, los mismos que han presentado los alegatos necesarios y luego de una larga disputa técnico – legal la CGE resolvió desvanecer la glosa en contra de nuestra Empresa.

Todas estas disputas legales, nos han ocasionado fuertes costos, tanto en la contratación de asesoría legal como técnica.

Durante el año 2019 hemos participado en algunos concursos tanto públicos como privados en busca de nuevos contratos para la Empresa, pero lamentablemente la poca cantidad de posibilidades de trabajo, así como los bajos costos que el Estado pretende pagar por las labores de Consultoría no nos han permitido ganar ninguno de los pocos proyectos contratados por el gobierno.

Como es de conocimiento general, el país atraviesa desde algún tiempo, una fuerte crisis económica, paulatinamente hemos tenido que liquidar a gran parte de profesionales técnicos y personal operativo de la Compañía, debido a la disminución total de proyectos viales y de otros campos de la ingeniería, y con incertidumbre analizamos la posibilidad de poder iniciar nuevos proyectos de estudios y fiscalización de obras que nos permitan mantener competitividad y continuar siendo operativos en el ámbito de la Consultoría.

SITUACIÓN FINANCIERA

Durante el ejercicio económico 2019, la Empresa no ha logrado suscribir contratos nuevos, debido a la deficiencia del Sistema de Contratación Pública, ya que como Ustedes conocen el Estado es nuestro principal cliente; sin embargo se ha logrado registrar un ingreso importante basado en uno de los procesos legales antes mencionados, como es el de Calderón - Guayllabamba, que en este período es un aspecto relevante sobre la presentación de estados financieros, respecto a la posición financiera que es positiva.

Pongo a consideración de los Señores Socios el análisis del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019:

- El activo disponible en su mayoría continúa invertido en las instituciones financieras locales y del exterior, lo que ha permitido generar ingresos por rendimientos financieros, con tasas razonables.
- El saldo de cuentas por cobrar con entidades del sector público corresponde a la liquidación del proyecto Minas Tablón Pucará. El incremento en esta cuenta se

debe al reconocimiento de la sentencia dictada el 16 de diciembre de 2019 por el caso Calderón- Guayllabamba, la misma que es favorable para Trazados.

- En el pasivo contingente se revela un incremento de la provisión por riesgos contractuales, debido a los procesos legales que se mantiene con el Estado y de acuerdo al criterio técnico de la Gerencia. Además se mantiene el valor por Responsabilidad Civil, ya que no existe pronunciamiento legal hasta la actualidad.
- Las cuentas de pasivo contingente que revelan una disminución en la Jubilación Patronal y el Desahucio, se debe a que un colaborador se acogió al beneficio de Jubilación Patronal luego de veinticinco años de trabajo consecutivo.

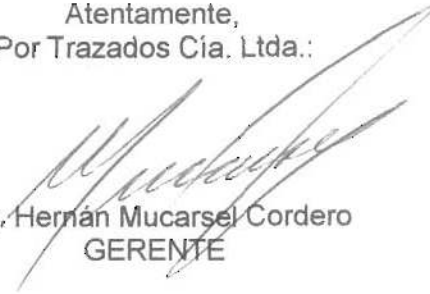
RESULTADOS OBTENIDOS

- Se reconoce como ingreso del período el valor de US\$ 606.322; en base a la sentencia de juicio con el MTOP. El resultado del ejercicio económico 2019, se debe principalmente al reconocimiento del ingreso relacionado con este juicio y los rendimientos financieros de las inversiones, menos los valores de gastos dan como resultado una utilidad bruta de US\$ 40.821,61; valor del cual se desprende la participación a trabajadores y el Impuesto a la renta, dando como resultado la utilidad neta del ejercicio por el valor US\$ 22.652,40; valor que se encuentra a disposición de la Junta General de Socios.

Para terminar este informe, quiero agradecer el apoyo de la Presidencia de la Compañía y la Dirección Técnica.

De igual manera expreso mi agradecimiento a ustedes señores socios por su presencia.

Atentamente,
Por Trazados Cía. Ltda.:


Ing. Hernán Mucarsel Cordero
GERENTE